




DACIÓN DE CUENTAS PMP PRIMER TRIMESTRE 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con fecha 11 de abril de 2023 se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el periodo medio de pago relativo al PRIMER TRIMESTRE de 2023. Se informa de su remisión al Portal de Transparencia del Ayuntamiento.




PMP Y MOROSIDAD.

08-13-028-AA-000-Campo de Criptana (DIR3: L01130283) | [Enviar Incidencia](#) | [Salir](#)

Datos PMP Primer trimestre de 2023

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
Campo de Criptana	30,40	1.510.869,91	80,78	1.216.221,70	52,87	
PMP Global		1.510.869,91		1.216.221,70	52,87	


$$PMP_i = \frac{(ROPI \cdot IPR_i + ROPPI \cdot IPP_i)}{(IPR_i + IPP_i)}$$
$$PMP_{Global} = \frac{\sum PMP_i \cdot (IPR_i + IPP_i)}{\sum (IPR_i + IPP_i)}, i=0, \dots, n$$

[Volver](#)

[Informe en Excel](#)

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL INTERVENTOR